

Segunda Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

En la ciudad de Arequipa a los 08 días del mes de Abril siendo las 10:35 hrs. se levanta la presente acta en constancia de llevarse a cabo la sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en merito a la convocatoria realizada por el Burgomaestre de la ciudad Ing. Víctor Hugo Rivera Chavez en calidad de Presidente del COPROSEC amparado en la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento aprobado con D.S. 11-2014-IN y modificado con D.S. N° 10-2019-IN y directivas vigentes; se encuentran presentes los siguientes miembros:

- Ing. Víctor Hugo Rivera Chavez - Alcalde Provincial - Presidente
- Abog. Lucía Valdivia Corales - Prefecta de Arequipa
- Plg. Esther De Amat Loza - Ministerio Público Arequipa
- Cel. PNP. Carlos Herrera Sanchez - Jefe Región Policial



• Angel María Manrique - Jefe Defensoría del Arequipa

• Abog. Marco Antonio Amco Huarachi - Alcalde Distrital de Paucarpata.

• Dr. Nicolás Izcarra Pongo - Corte Superior Justicia

- Inicia la sesión ordinaria del COPROSEC Arequipa con palabras de bienvenida a cargo del Presidente del COPROSEC Ing. Victor Hugo Rivera Chavez

- Se procede según agenda

- Informes:

- Se da cuenta los distritos que presentaron sus informes de cumplimiento de actividades del I Trimestre

- Capacitación al personal de Serenazgo de la M.P.A. el cual se propone en Julio del 14 al 16 de Julio y 21 a 23 Julio 2023 en el colegio militar Francisco Bolognesi y/o Escuela Técnica Superior Gálvez - PNP.



- El Defensor del Pueblo Toma la palabra respecto al cual indica que debe haber protocolo de intervención, canales de atención y serenazgo sin fronteras.

- El Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de los Regidores de la MPA indica que el trabajo en conjunto con la PNP capacitando como conductores, operadores de cámaras, radio comunicaciones para mejorar la producción del Serenazgo.

La Dra. Esther De Amat Loza del Ministerio P.
solicita informe de municipios que no presen-
taron su informe de cumplimiento de actividades
de los Planes de Seguridad Ciudadana 2023
Que participe un representante del Ministerio Público
en la capacitación a los serenos

La Prefecta Abog. Lucía Valdivia C. indica que la
capacitación según D. S. 001-2022 y sea
protocolos conjuntos de intervención entre el
serenazgo y la PNP.

Se da cuenta de la producción de serenazgo de
Enero a Mayo y se expone cuadro comparativo
con el año anterior el cual ha incrementado y
los operativos conjuntos. Así mismo, del estado
del sistema de video vigilancia a cargo de la
Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPA;
Botón de pánico ampliado a los distritos,
Sistematización del servicio del Serenazgo, por
encuentro entre la MPA y la IX MACROPOL - Arequipa
Se da cuenta de las conclusiones; mapa del calor de
la ciudad; Proyección de la Logística Provincial.



Se procede Etapas Peticiones

La Dra. Ester De Amat Loza del Ministerio Público
recibe denuncias reales por usurpación de
terrenos del Estado en zonas de riesgo por l.

- que pide que los gobiernos locales no privilegien estos pedidos y se cumplan Plan de Desarrollo Metropolitano
- Vecinos de Pablo VI del Creado solicitaron retiro de rejas; lado de Av. Las Teneas presencia de recicladores, existen ordenanza el cual indica la prohibición de impedir el tránsito en la vía pública
 - El Defensor del Pueblo Abog. Angel M. Manrique. indica que debe haber un Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 con objetivos y actividades y que sea multianual. Indica que en la Urb. Pablo VI los vecinos solicitaron Plan Integral de Seguridad. por la presencia de prostitución en la Av. Las Teneas; prestamos gota a gota; vecinos solicitan rejas en la urb. otras en contra el cual retiran otras inmediatamente la vuelven a colocar.
 - El Gobierno Regional tiene un proyecto llamado SC el cual debe articular con los gobiernos locales y la PNP quienes deben ser los líderes y protagonistas de los mismos.
 - El Presidente del COPROSEC Ing. Victor H. Rivero H. indica que 11 urb. del Creado se aplicará el proyecto de Marco mermas; significará la ordenanza mencionada por el representante del Ministerio Público; También que participe las 29 distritos de las regiones que conforman



su problemática para buscar solución.

Culmina la sesión a las 13:20 hrs.

